

# GLOSARIO DE TÉRMINOS



**Abastecimiento de agua.**- Es la forma de abastecimiento y la procedencia del agua utilizada por el hogar.

**Acceso a servicios de telefonía.**- Porcentaje de la población que tiene acceso a un teléfono móvil (celular), o un teléfono fijo.

**Acceso a servicios de tecnología de información y comunicación.**- Porcentaje de la población que tiene acceso a uno de los siguientes servicios: teléfono móvil (celular), teléfono fijo, Internet o televisión por cable.

**Acceso al abastecimiento de agua potable.**- Porcentaje de la población que tiene acceso razonable a un suministro de agua apta para el consumo, que comprende aguas superficiales depuradas, o aguas no depuradas pero no contaminadas, como las procedentes de manantiales, pozos sanitarios y pozos perforados protegidos.

**Actividad agricultura, caza y silvicultura.**- Se refiere a las actividades comprendidas en las divisiones 11 y 12 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

**Actividad económica.**- Es el proceso de producción de bienes y servicios, en el que se utilizan mano de obra y activos para transformar insumos de bienes y servicios en productos de otros bienes y servicios. Todos los bienes y servicios producidos como productos son susceptibles de ser vendidos en el mercado o al menos han de tener la capacidad de poder ser provistos de una unidad a otra, onerosa o gratuitamente. Abarca toda la producción realmente destinada al mercado, para la venta o el trueque. Incluye asimismo todos los bienes o servicios prestados gratuitamente a los hogares individuales, o proporcionados colectivamente a la comunidad, por unidades gubernamentales. Es condición necesaria para que una actividad económica se considere como productiva que se realice por iniciativa, control y responsabilidad de alguna unidad institucional que ejerza derechos de propiedad sobre lo producido.

**Actos delictivos.**- Son actos pertenecientes al infringir un quebrantamiento de la ley o al delito.

**Adecuadamente empleado.**- Persona que trabajando 35 horas o más a la semana, recibe un ingreso igual o mayor que el ingreso mínimo referencial, que rige en el momento de la encuesta; o si trabajando menos de 35 horas reciben ingresos iguales o mayores al límite señalado, no deseando trabajar más horas.

**Administración Pública.**- Conjunto de normas, procesos, instituciones, etc., que determinan como se distribuye y ejerce la autoridad política y como se atienden los intereses públicos.

**Aduana.**- Organismo estatal encargado de la administración, recaudación, control y fiscalización del tráfico internacional de mercaderías, medio de transporte y personas, dentro del territorio aduanero (parte del territorio nacional que incluye el espacio acuático y aéreo, dentro del cual es aplicable la legislación aduanera). Las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional.

**Agua potable.**- Es el agua que por su calidad química, física y bacteriológica, es aceptable para el consumo humano.

**Altitud.**- Es la distancia vertical de un punto hacia un plano de referencia. Por lo general, se toma como nivel de referencia el nivel medio del mar.

**Alumbrado público.**- Corresponde a los consumos de energía eléctrica utilizada en el alumbrado de calles, avenidas, plazas, puentes, caminos y otras vías públicas, así como en los sistemas de señalización de tránsito y de iluminación de fuentes ornamentales y monumentos públicos.

**Analfabeto.**- Es la persona que no sabe leer y escribir una expresión escrita simple y breve de hechos relacionados con la vida cotidiana.

**Anchoveta.**- Pez que pertenece a la familia de los engráulidos, su longitud es de 15 centímetros promedio, se caracteriza por poseer su mandíbula inferior más corta que la superior, la boca es ventral. Su color es azul oscuro en el dorso, los lados y el vientre plateados. Se encuentra en cardúmenes haciendo vida plácida, aparecen con regularidad cronométrica en la superficie del mar alrededor de las 16 y 22 horas. Además de esta migración vertical diaria realiza una anual horizontal con la que se aleja paulatinamente de las cercanías del litoral. Se le localiza en las costas del Perú y Chile. Es la parte alimenticia de las principales especies comerciales y aves guaneras y la principal materia prima para la elaboración de harina de pescado.

**Años promedio de estudios alcanzados.**- Es el número promedio de años de estudios lectivos aprobados en instituciones de educación formal. Este indicador mide el acceso de la población al sistema educativo y refleja su efectividad a largo plazo.

**Área rural.**- Es el territorio integrado por centros poblados rurales, asentamientos rurales y las localidades rurales.

**Área urbana.**- Es el territorio ocupado por centros poblados urbanos. El área urbana de un distrito puede estar conformada por uno o más centros poblados urbanos.

**Arribos (Turismo).**- Se refiere a las personas que llegan a un establecimiento de hospedaje y se registran para ocupar una habitación por uno o más días, contra pago por este servicio, cualquiera sea su edad.

**Asistencia escolar.**- Se define y operacionaliza como los alumnos que están presentes o que concurren a la escuela durante el año escolar.

**Atraso escolar.**- Se refiere a tener una edad mayor a la establecida para cursar algún grado del proceso educativo, tal como tener 10 años de edad y estar cursando el tercer grado de primaria de menores, debiendo normalmente estar en el quinto grado. El indicador de atraso escolar, mide la proporción de alumnos que estudian en determinado grado o nivel con uno o más años de atraso escolar.

**Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).**- Autoridad monetaria encargada de emitir la moneda nacional, administrar las reservas internacionales del país y regular las operaciones del sistema financiero.

**Banco de la Nación.**- Agente financiero del Estado que tiene como misión brinda servicios financieros a las entidades del Sector Público, sus proveedores, trabajadores y público en general; y contribuir con la descentralización económica y financiera del país, a través de la extensión de sus servicios en zonas donde no exista oferta bancaria, en un marco institucional que garantice su autosostenibilidad financiera.

**Beneficiario.**- Persona en cuyo favor se ha constituido un seguro, contrato, pensión, herencia, programa gubernamental o alguna acción de una persona o institución benefactora, etc.

**Cabina pública (Informática).**- Es un ambiente dotado de una o más computadoras con acceso a Internet cuyo uso es arrendado y en el que se brinda también servicio de soporte técnico elemental para el usuario.

**Canon de reforestación.**- Pago obligatorio que se realiza por concepto de extracción forestal con fines de aprovechamiento industrial y comercial en bosques naturales. Se paga por metro cuadrado de madera extraída.

**Capacidad instalada.**- Existencia de bienes de capital disponibles para el proceso productivo. Su plena utilización define la producción potencial (máxima) de una empresa o una economía.

**Carreteras afirmadas.**- Son carreteras cuya superficie de rodadura está constituida por una capa de material graduado y dosificado.

**Carreteras asfaltadas.**- Son carreteras cuya superficie de rodadura está constituida por una pavimentación de asfalto, ya sea o no compacta.

**Carreteras sin afirmar.**- Son carreteras con superficie de rodadura constituida por el suelo natural o por una capa de material granular, no dosificado, siguiendo un trazado técnico.

**Categorías de ocupación.**- Es la relación de dependencia que tiene una persona con el centro laboral donde se desempeña. Estas categorías son: trabajador independiente, trabajador dependiente o asalariado (empleado, obrero), trabajador familiar no remunerado y trabajador del hogar.

**Censo.**- Conjunto de operaciones destinadas a recopilar, procesar, evaluar y publicar los datos referidos a todas las unidades de un universo en un área y momentos determinados.

**Censo de población.**- Conjunto de operaciones que reúnen, elaboran y publican datos demográficos, económicos y sociales correspondientes a todos los habitantes de un país o territorio, referidos a un momento determinado o a ciertos períodos dados. De hecho o facto: implica el empadronamiento de toda la población presente en el territorio en estudio. De derecho o de jure: implica el empadronamiento de toda la población residente en el territorio en estudio (presentes o ausentes).

**Censo escolar.**- Es el levantamiento de información que toma como unidad informante a los centros y programas educativos. El censo escolar comprende secciones referidas a los alumnos, a los docentes, al personal administrativo y a la infraestructura escolar.

**Centro de salud.**- Establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud. Prestan servicio de consulta médica (medicina general, cirugía menor, obstetricia y pediatría), consulta odontológica, inmunizaciones, saneamiento ambiental, visitas domiciliarias de enfermería, algunos centros de salud pueden tener camas de internamiento.

**Centro educativo.**- Entidad con personería jurídica creada con el fin de brindar servicio educativo presencial o escolarizado a la población en edad escolar y/o adulta en los diversos niveles, grados y modalidades del sistema educativo. Generalmente atiende a la demanda por servicios educativos de un área territorial determinada.

**Centro poblado rural.**- Se tienen 2 tipos de centros poblados rurales: a) El centro poblado rural con 500 a menos de 2 mil habitantes, sus viviendas generalmente están agrupadas en forma contigua formando manzanas y calles. b) El centro poblado rural, aldea, campamento, unidad agropecuaria, etc. con menos de 500 habitantes, una de sus principales características es que tiene sus viviendas dispersas. Las categorías de centro poblado rural son: pueblos, anexo, caserío, comunidad.

**Centro poblado urbano.**- Es aquel centro poblado con 2 mil y más habitantes. Sus viviendas se encuentran agrupadas en forma contigua, formando manzanas y calles. La categoría del centro poblado urbano es la ciudad y sus componentes de urbanización, conjunto habitacional y pueblo joven. Las ciudades más grandes, por absorción y expansión comprenden otras áreas urbanas dando lugar a la existencia de las Áreas Metropolitanas y Aglomeraciones Urbanas.

**CIF (Cost Insurance and Freight).**- Valor FOB más el costo de seguro y transporte internacionales hasta el puerto de destino.

**Comercio.**- Es una actividad económica intermediaria, consiste en adquirir mercaderías, para luego venderlas, obteniendo una ganancia por esta operación.

**Conservación de suelos.**- Tecnologías que conducen al óptimo uso del suelo alcanzando su mayor capacidad de producción sin que se produzca su deterioro físico, químico o biológico. La conservación de suelos constituye uno de los factores de prosperidad de cada país.

**Créditos directos.**- Créditos vigentes más créditos refinanciados y reestructurados más créditos atrasados.

**Cuentas Nacionales.**- Método de registro sistemático, completo y coherente de las operaciones económicas que realizan los agentes económicos de un país en un período de tiempo determinado.

**Déficit calórico.**- Insuficiente ingesta calórica con relación a la cantidad de calorías que una persona debe consumir diariamente. Según la Organización Mundial de Salud, una persona adulta debe consumir diariamente 2100 calorías en promedio. Se calcula mediante la comparación del consumo de calorías adquiridas mediante compra, autoconsumo, pago en especies, transferencia de instituciones públicas y privadas, con los requerimientos calóricos de cada individuo de acuerdo al respectivo sexo y edad, hogar por hogar.

**Densidad poblacional.**- Es un indicador que relaciona el total de una población a una superficie territorial dada. Generalmente, se expresa como el número de habitantes por kilómetro cuadrado (Hab. /Km<sup>2</sup>).

**Departamento.**- Era el ámbito de mayor nivel de las circunscripciones territoriales de la República (división de primer orden) y se constituía sobre la base del sistema geo - económico y político administrativo conformado por provincias y distritos.

**Depósito a la vista.**- Denominado también depósito en cuenta corriente. Depósito de dinero en los bancos sobre el cual se puede girar mediante la emisión de cheques.

**Depósito a plazo.**- Dinero depositado por un determinado plazo, que puede ser a 30, 60, 90, 180, 360 días o más, según el acuerdo entre las partes.

**Desembarque.**- Es el peso en vivo de las especies hidrobiológicas, llevadas a puertos.

**Desempleado.**- Persona que en el período de referencia no trabajó, pero se encontraba buscando activamente una ocupación.

**Deserción escolar.**- Es el número de alumnos que abandonan el sistema educativo por un ejercicio educativo anual o más, antes de terminar un grado o nivel.

**Desnutrición crónica.**- Retardo en el crecimiento en talla para la edad o retardo en el crecimiento, se determina al comparar la talla del niño con la esperada para su edad y sexo.

**Distrito.**- Unidad territorial base del sistema político administrativo, cuyo ámbito es una unidad geográfica con recursos humanos, económicos, financieros apta para el ejercicio de gobierno, administración, integración y desarrollo; con una población caracterizada por tener identidad histórico-cultural y capacidad de demandar y mantener servicios.

**Emergencias ocasionadas por fenómenos naturales y antrópicos.**- Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionado por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana, que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.

**Empleo informal.**- El empleo informal está referido al total de empleos que cumplen las siguientes condiciones, según la categoría de ocupación del trabajador: i) los patronos y cuenta propia cuya unidad productiva pertenece al sector informal. ii) los asalariados sin seguridad social financiada por su empleador. iii) los trabajadores familiares no remunerados, independientemente de la naturaleza "formal" o "informal" de la unidad productiva donde labora.

**Empleado.**- Trabajador que desempeña una ocupación predominantemente intelectual, percibiendo por su labor un sueldo o comisión, y comprende:

- Directores, gerentes, funcionarios y administradores.
- Propietarios.
- Profesionales
- Trabajadores de oficina y otros.

**Establecimientos del sector salud.**- Se refieren al conjunto de recursos físicos (planta física, instalaciones, equipos y materiales) que constituyen un local destinado a la atención de salud.

**Escala de Richter.**- Mide la energía liberada en el epicentro, que es aquella zona al interior de la Tierra donde se inicia la fractura o ruptura de las rocas, las que se propagan mediante ondas sísmicas. Su registro se realiza mediante un sismógrafo.

**Estimación.**- Es la cuantificación de algún hecho que en principio, no se obtiene por métodos de medición convencionales. Puede ser un cálculo de la población o de cualquiera de los fenómenos demográficos, en el pasado, presente o futuro (para una determinada fecha o lugar dado).

**Exportaciones.**- Son todas las transferencias de propiedad de bienes de los residentes del país a los no residentes y de servicios proporcionados por los productores residentes a los no residentes, incluyen las compras en el territorio interno realizadas por los organismos extraterritoriales y los hogares no residentes.

**Exportación FOB.**- Venta legal de bienes y servicios a un mercado extranjero valorizada en la frontera aduanera del país vendedor, excluyendo los servicios internacionales de fletes y seguros.

**Estimación de población.**- Se interpreta como el número de personas que se calcula tiene o tuvo una población en un momento específico del tiempo. Tal volumen no es el producto de una medición directa, pero para obtenerla se tuvo en cuenta información sobre la población.

**FOB (Free On Board).**- Precio de las mercancías a bordo en el puerto de embarque.

**Gastos corrientes.**- Pagos no recuperables que efectúa el Gobierno. O las empresas de carácter permanente. Comprende los gastos en planilla, compra de bienes y servicios, pago de intereses, gastos de defensa y transferencia de recursos para gastos de la misma índole.

**Gastos de capital.**- Pagos por estudios de preinversión, ejecución de obras, compra de maquinaria y equipo, préstamos y adquisición de valores y transferencias de recursos para gastos de la misma índole.

**Gobiernos Locales.**- Unidades de Gobierno que ejerce competencia autónoma en las diversas jurisdicciones urbanas o rurales del territorio del país. Entre ellos, los Concejos Provinciales y Distritales.

**Harina de pescado.**- Es el producto industrial que se obtiene por reducción del contenido de humedad y grasa de pescado, sin agregar sustancias extrañas, salvo aquellas que tienden a mantener la calidad original del producto.

**Hogar.**- Es el conjunto de personas, sean o no parientes, que ocupan en su totalidad o en parte una vivienda, comparten las comidas principales y atienden en común otras necesidades vitales básicas. Por excepción se considera hogar al constituido por una sola persona.

**Hospital.**- Establecimiento de salud destinado a la prestación de servicios de atención médica integral en las cinco especialidades básicas: Medicina, cirugía, obstetricia, ginecología y pediatría.

**Humedad Relativa.**- Es la proporción en la que se encuentra la cantidad de agua efectivamente contenida en el aire y la que éste podría contener en el estado de saturación.

**Importaciones.**- Son todas las Transferencias de propiedad de bienes de los no residentes y los servicios prestados por los productores no residentes a los residentes del país; incluyen las compras directas en el exterior realizadas por el gobierno y los hogares.

**Importación FOB.**- Compra legal de bienes y servicios a un mercado extranjero, valorizada en la frontera del país vendedor, excluyendo los servicios internacionales de fletes y seguros.

**Índice de Precios al Consumidor (IPC).**- Es un indicador económico, que permite conocer las variaciones de los precios de un conjunto de "bienes y servicios" que consume habitualmente un grupo representativo de familias de diversos estratos socio económicos.

**Ingresos corrientes.**- Recursos financieros que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. En particular, se refiere a los ingresos tributarios y no tributarios que percibe el Estado. Se contrapone al concepto de gastos corrientes.

**Ingresos tributarios.**- Aquellos provenientes del pago que hacen los contribuyentes, por mandato de la ley y en las condiciones que ésta determina, sin que medie una contraprestación directa. Se denomina comúnmente impuestos.

**Internet.**- Es un conjunto descentralizado de redes de comunicación interconectadas que utilizan la familia de protocolos TCP/IP, garantizando que las redes físicas heterogéneas que la componen funcionen como una red lógica única de alcance mundial.

**Licencia de funcionamiento (Ley Nº 28976).**- Son autorizaciones que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado, a favor del titular de las mismas.

**Matrícula.**- Acto formal y voluntario que acredita la condición de alumno en un centro educativo o universitario, en determinado nivel educativo y conlleva la obligación de cumplir con los reglamentos y las normas respectivas.

**Medio ambiente.**- La suma de todas las condiciones externas que afectan la vida, desarrollo y supervivencia de un organismo.

**Mortalidad infantil.**- Probabilidad de morir durante el primer año de vida.

**Obreros.**- Personas que desempeñan una ocupación predominantemente manual percibiendo por su labor un salario, comprenden: Técnicos de mando intermedio; y Trabajadores calificados y no calificados.

**PEA ocupada.**- Está constituida por las personas que durante el período de referencia de la encuesta, estuvieron realizando una actividad para la producción de bienes y servicios. En caso de los trabajadores con remuneración, basta que trabajen por lo menos una hora a la semana para ser considerados ocupados, y en el caso de los trabajadores familiares no remunerados este requisito es de por lo menos 15 horas a la semana.

**Plan de Desarrollo Concertado.**- Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso del presupuesto participativo, contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y objetivos estratégicos de la comunidad, en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Debe ser elaborado participativa, concertada y permanente, promoviendo la cooperación entre todos los actores, optimizando el uso de los recursos financieros, físicos y humanos, estimulando la inversión privada, las exportaciones y la competitividad regional y local, propiciando el manejo sustentable de los recursos naturales, coordinando acciones efectivas en lucha contra la pobreza y contribuyendo al proceso de consolidación de la institucionalidad y gobernabilidad democrática en el país.

**Población beneficiaria.**- Conjunto de personas en cuyo favor se ha constituido un seguro, contrato, pensión, herencia, programa gubernamental o alguna acción de una persona o institución benefactora, etc.

**Población censada.**- También llamada población empadronada, es la población que recibió la visita de los empadronadores en sus viviendas para solicitarles información de todos los habitantes de la vivienda y registrarlos en las cédulas de empadronamiento.

**Población Económicamente Activa (PEA).**- Comprende a todas las personas de catorce (14) años y más de edad que en la semana de referencia se encontraban: i). Trabajando; ii). No trabajaron pero tenían trabajo, iii). Se encontraban buscando activamente un trabajo.

**Población electoral.**- Número de ciudadanos de 18 y más años de edad, que cuentan con el Documento Nacional de Identificación (DNI), inscritos en el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), encontrándose aptos para ejercer el derecho de sufragio.

**Población en Edad de Trabajar (PET).**- Es aquella población definida por las normas internacionales (OIT), como apta en cuanto a edad, para ejercer funciones productivas. Esta se subdivide en Población Económicamente Activa (PEA) y Población Económicamente Inactiva (No PEA).

**Población no económicamente activa (No PEA).**- Es el conjunto de personas en edad de trabajar que por diversas razones no participan en el mercado laboral, es decir, aquellos que no realizan ni buscan realizar alguna actividad económica. Este grupo, básicamente está constituido por los estudiantes, jubilados, pensionistas, rentistas, personas dedicadas a los quehaceres del hogar, ancianos, etc. Esta denominación se usa indistintamente con el de Población Económicamente Inactiva.

**Población Ocupada o con empleo.**- Son aquellas personas que durante el periodo de referencia, ejercieron una actividad en la producción de bienes y servicios de por lo menos una hora remunerada a la semana, y los trabajadores familiares sin remuneración que trabajaron por lo menos 15 horas a la semana.

**Población rural.**- Para fines censales se considera a la población que habita en un centro poblado rural.

**Población urbana.**- Para fines censales, se considera a la población que habita en un centro poblado urbano.

**Precipitación.**- Conjunto de partículas líquidas o sólidas, que cae de una nube o grupo de nubes y que llega a alcanzar la superficie de la tierra. La altura de precipitación esta dada por la altura del agua de lluvia que cubriría la superficie del suelo si pudiese mantenerse sobre la misma sin filtrarse ni evaporarse.

**Presupuesto Participativo (Ley N° 28056).**- Es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Tiene por finalidad recoger las aspiraciones y necesidades de la sociedad, para considerarlos en los presupuestos y promover su ejecución a través de programas y proyectos prioritarios, alcanzando los objetivos estratégicos de desarrollo humano, integral y sostenible, mediante el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos a través de un adecuado control social en las acciones públicas.

**Producción agrícola.**- Es la cantidad de producto primario obtenido de un cultivo, en un período de referencia.

**Producción de energía eléctrica.**- Por producción o generación de energía eléctrica se entiende a la energía producida por una central eléctrica en un período dado; se expresa en Gigawatt hora o sus múltiplos.

**Producto bruto interno (PBI).**- Es el valor de los bienes y servicios finales que se producen internamente en la economía de un país, durante un período que es generalmente un año. Esta producción es la oferta interna de bienes y servicios generada por la capacidad instalada en el territorio interno, valoradas a precios de mercado en las puertas de las unidades de producción: A precio de productor en el caso de mercancías y a costo de producción cuando se trata de los otros bienes y servicios producidos por el Gobierno y los productores de servicios privados no lucrativos que se prestan a los hogares.

**Producto enlatado.**- Aquellos preservados en envases herméticos de lata mediante métodos de esterilización.

**Productos congelados.-** Son aquellos productos pesqueros preservados mediante reducción de su temperatura hasta el punto de congelación.

**Programa Social.-** Son las acciones concretas del Gobierno, cuya finalidad es la contribución directa (impacto positivo) sobre las condiciones de vida de una población o de un sector de la sociedad.

**Provincia.-** Circunscripción territorial de segundo nivel en el sistema político administrativo, conformada para la administración del desarrollo de un ámbito que agrupa distritos; conforma un sistema geo - económico, que posee recursos humanos y naturales que le permiten establecer una base productiva adecuada para su desarrollo.

**Proyecciones de población.-** Es el conjunto de resultados provenientes de cálculos relativos a la evolución futura de una población, partiendo usualmente de ciertos supuestos respecto al curso que seguirá la fecundidad, mortalidad y las migraciones. Por lo general se trata de cálculos formales que muestran los efectos de los supuestos adoptados.

**Puesto de Salud.-** Establecimiento encargado de desarrollar actividades de promoción, protección y recuperación de la salud, tales como: atención médica elemental, primeros auxilios, inmunizaciones, promoción de saneamiento ambiental y registro de información bioestadística. Son atendidos por personal auxiliar debidamente adiestrado que desarrolla actividades en base a manuales e instructivos que orientan y limitan sus funciones. Reciben supervisión periódica del Centro de Salud.

**Recursos naturales.-** Todo componente de la naturaleza, susceptible de ser aprovechado por el ser humano para la satisfacción de sus necesidades y que tenga un valor actual o potencial en el mercado, tales como:

- a. Las aguas: superficiales y subterráneas;
- b. El suelo, subsuelo y las tierras por su capacidad de uso mayor: agrícolas, pecuarias, forestales y de protección;
- c. La diversidad biológica: como las especies de flora, de la fauna y de los microorganismos o protistas; los recursos genéticos, y los ecosistemas que dan soporte a la vida;
- d. Los recursos hidrocarburíferos, hidroenergéticos, eólicos, solares, geotérmicos y similares;
- e. La atmósfera y el espectro radioeléctrico;
- f. Los minerales;
- g. Los demás considerados como tales.

El paisaje natural, en tanto sea objeto de aprovechamiento económico es considerado recurso natural. Los recursos naturales mantenidos en su fuente, sean éstos renovables o no renovables, son patrimonio de la Nación. Los frutos y productos de los recursos naturales, obtenidos en la forma establecida por la Ley, son de dominio de los titulares de los derechos concedidos sobre ellos.

**Red pública dentro de la vivienda.-** Cuando el servicio de agua o el servicio higiénico están dentro de la vivienda.

**Región.-** Es la unidad geográfica, económica, histórica, cultural y administrativamente integrada, en que actualmente se divide el territorio, conforme al Plan Nacional de Regionalización.

**Servicio higiénico.-** Forma de eliminación de los residuos humanos, el acceso a este servicio refleja la calidad de vida de los habitantes y es un componente elemental en la determinación del bienestar social porque asegura un ambiente saludable y protege a la población de enfermedades.

**Sismo.-** Liberación súbita de energía generada por el movimiento de grandes volúmenes de rocas en el interior de la Tierra, entre su corteza y manto superior, que se propagan en forma de vibraciones a través de las diferentes capas terrestres.

**Superficie reforestada.-** La reforestación, es la conversión de áreas sin cobertura boscosa a bosque a través de plantaciones, siembra o fomento de semilleros naturales en terrenos donde antiguamente hubo bosques, pero que están actualmente deforestados.

**Tasa de analfabetismo.-** Porcentaje de la población de 15 y más años de edad que no sabe leer ni escribir respecto de la población del mismo grupo de edad. Se expresa por 100.

**Tasa de asistencia a educación primaria.-** Mide el grado de asistencia de la población de 6 a 11 años de edad a algún grado o año de educación primaria escolarizada.

**Tasa de delitos.**- Es el porcentaje entre los delitos divididos entre la población por cada 100 000 habitantes.

**Tasa de faltas.**- Es el porcentaje entre las faltas divididas entre la población por cada 100 000 habitantes.

**Tasa de mortalidad infantil.**- Es la probabilidad que tiene un recién nacido de morir antes de cumplir un año de vida.

**Tasa global de fecundidad.**- Promedio de hijos nacidos vivos que tendrían las mujeres durante toda su vida reproductiva, si las tasas de fecundidad por edad se mantuviesen invariables en el tiempo. Están expresadas en nacimientos por mujer.

**Telecomunicación.**- Es la transmisión y recepción a distancia de señales de voz, escrituras, sonidos, imágenes efectuadas a través de ondas eléctricas o electromagnéticas.

**Telefonía.**- Es la transmisión recepción de la voz humana a distancia, mediante el envío de ondas electromagnéticas a través de los diferentes medios utilizados en las telecomunicaciones. Comprende el uso del teléfono fijo o teléfono móvil (celular).

**Telefonía básica.**- Comprende la telefonía de uso residencial y la comercial.

**Telefonía fija.**- Comprende a la telefonía básica y la telefonía de uso público.

**Telefonía móvil.**- Comunicación móvil utilizando una red celular.

**Televisión por cable.**- Servicio de difusión audiovisual que transporta un elevado número de señales de televisión desde un punto central, de nominada cabecera, hasta los abonados.

**Temperatura normal.**- Temperatura promedio proveniente de un registro extenso de años (30 años).

**Turismo.**- Se describe como las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancia en lugares distantes al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos, no relacionados con el ejercicio de una actividad remunerada en el lugar visitado.

**Turista.**- Toda persona que se desplaza a un lugar distinto al de su entorno habitual, que permanece una noche por lo menos y no más de un año, en un medio de alojamiento colectivo o privado en el lugar visitado y cuya finalidad principal del viaje no es el de ejercer una actividad que se remunere en dicho lugar.

**Vaso de leche.**- Organización de carácter permanente que asume un conjunto de acciones en el campo social, administrativo y técnico, con la finalidad de proporcionar desayuno a los niños, madres gestantes y lactantes y personas de la tercera edad.

**Vivienda particular.**- Es aquella destinada a servir de alojamiento de uno a cinco hogares censales. Se clasifican en casa independiente, departamento en edificio, núcleo familiar y otros.